



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 56/2009**

**Bahía Blanca, 14 de mayo de 2009**

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de dos cargos de Ayudante de Docencia “B” con destino a Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la alumna Milca Ester Peralta Repp;

POR ELLO;

EL DIRECTOR DECANO “AD-REFERENDUM” DEL  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la alumna Milca Ester Peralta Repp (DNI 30.004.753) en un cargo de Ayudante de Docencia “B” para cumplir funciones en las actividades de Trabajo en Terreno de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese a la U.E.P.E. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----